Manual de procedimientos para la Proposición Electrónica de Nombramientos

Procedimiento para el registro de reconocimiento de Cierres Colectivos

Dirección de Gestión Humana





Contenido

Introducción	2
Deberes y Responsabilidades de los usuarios de la Plataforma Electrónica de Nombramientos	2
Procedimiento para registrar el oficio de cierre colectivo	4
Procedimiento para registrar el cierre colectivo dentro de un oficio	7
¿Cómo funciona el cierre colectivo?	
Posibles inconsistencias al realizar el reconocimiento de cierres colectivos	





Introducción

El siguiente manual busca guiarle en la creación de oficios para el reconocimiento de cierre colectivo de los servidores que laboran para dichas fechas

Deberes y Responsabilidades de los usuarios de la Plataforma Electrónica de Nombramientos

Los permisos para ser registrador o aprobador en la Plataforma Electrónica de Nombramientos se solicitan al correo prop_electronica@poder-judicial.go.cr con el formulario específico que se encuentra en el micrositio de la Unidad de Control de Procesos. Intranet/ Oficinas/ Gestión Humana-personal/ Unidades asesoras/ Unidad de Control de Procesos, los formularios se encuentra en la parte inferior de la pantalla.

La jefatura de cada oficina destina como registrador de la PIN a una persona encargada de realizar los diferentes registros de inclusión. El perfil de registrador solamente lo puede tener una única persona por oficina. Si en la oficina se requiere de dos registradores, se debe enviar una justificación motivando ampliamente la necesidad que existe de realizar esta solicitud.

La jefatura de cada Oficina es la única que puede contar con el perfil de aprobador, y no podrá delegar esta función a ninguna persona de la oficina. Quienes tengan el perfil de aprobador deben ser personas funcionarias activas de la institución. Importante indicar que, en puestos como: Fiscales Adjuntos, Fiscales Coordinadores, Jueces Coordinadores, Administradores se considera oportuno previo análisis que puedan contar con perfil de registrador/aprobador toda vez que las funciones de sus cargos les permite contar con ese perfil bajo entera responsabilidad propia.

Si el registrador o el aprobador de la oficina deben ser sustituidos, se debe enviar a la cuenta de Proposición Electrónica de Nombramientos el formulario con los datos del nuevo registrador o aprobador, con el fin de otorgarle los permisos; y dejar sin efecto los permisos del registrador o aprobador anterior, por el tiempo indicado en el formulario. La persona sustituta no tendrá responsabilidad alguna sobre los movimientos de personal que no se hayan ingresado y/o aprobado antes de su entrada al puesto.

El uso de la clave para ingreso a la Plataforma Electrónica de Nombramientos es personal, no se debe compartir con nadie al ser información confidencial. Se recomienda tanto registrador como aprobador ingresar desde su computadora personal.

Otro punto importante es que cuando se ingresa un registro, existe un campo de observaciones, donde cada oficina debe llenar con información relevante con respecto a la proposición que se está ingresando en caso de que existiera, esto para que quede constancia que todo está correcto.

Es responsabilidad de la persona registradora y aprobadora conocer y acatar los lineamientos establecidos en el plan de vacaciones vigente y tener en cuenta los plazos de calendario de proposiciones para evitar atrasos o





pagos indebidos al personal judicial. Así como el conocimiento e implicaciones que tiene la declaración jurada que está en la PIN al momento de realizar la aprobación de los nombramientos.

Dirección de Gestión Humana San José, Barrio González Lahmann Av 6-8, Calles 17-19, Teléfono: 2295-4366/2295-3595 Unidad Control de Procesos prop_electronica@Poder-Judicial.go.cr Teléfono: 2295-4366 ext. 01-4366





Procedimiento para registrar el oficio de cierre colectivo.

Pantalla Principal



1- En la columna "Menú Principal" debe seleccionar la opción "PIN 2.0" y luego "Oficios", para habilitar la pantalla de "Mantenimiento de Oficios" donde podrá ingresar el oficio.



Monú Principal	^	Mantenimiento de Oficios 24	12	
		💾 🔕 📥 🌚		
PIN 2.0	•			
» Oficios	•			
» Consultas	۲			
» Reportes	۲	Periodo de Aplicación:	IQ-06-2020 V Mostrar todos los Registrados Mostrar todos los Aprobados	
» Horas Extra	۲	Código de Oficina:	4	
» Régimen Disciplinario	۲	Número de Oficio:		
» Consulta de Puestos	۲	Tipo Registro:	< <seleccionar>></seleccionar>	
» Variaciones		Observaciones:		
			~	
			Buscar Oficio:	Listado de Ofici

2- En el campo "Código de Oficina" debe ingresar el número del código de la oficina en la que desea registrar el oficio y automáticamente se le mostrará el nombre de la oficia en el campo siguiente. (para efectos de este manual utilizaremos el código de oficina 134 que pertenecer a la Dirección de Gestión Humana)

Código de Oficina:	134 Q
Nombre de Oficina:	DIRECCION GESTION HUMANA

3- En el campo "Número de Oficio" digite el número del oficio que desea registrar con el siguiente
 formato: Consecutivo - Iniciales de la Oficina – Año. (Para efectos de este manual utilizaremos el 001-UPS-2020).

	Número de Oficio:	001-UPS-2020
--	-------------------	--------------





4- En el campo "Tipo Registro" se habilita un combo con las opciones de tipos de registro para elegir, en este caso debe seleccionar la opción de "Cierre colectivo".

Tipo Registro:	< <seleccionar>></seleccionar>
Observaciones:	Proposición Meritorio Permiso Vacación Incapacidad
	Cierre Colectivo
	Control cierre covid-19

5- En el campo "Observaciones" debe agregar la característica o comentario correspondiente al oficio que considere necesaria a modo de guía para la oficina.

Observaciones:	Cierre colectivo xxxxxx del 2020	\sim

6- Una vez ingresada la observación debe seleccionar el botón para ya terminar el proceso de registro del oficio el cual se visualizará en la parte inferior de la pantalla con su respectiva información.



lantenimiento de Oficio	s 242							
🖰 🗿 🥌 🌚								
Periodo de Anlicación:	10-06-	2020 Mostra	r todos los Persistrados 🗌 Mos	trar todos los Anroha	dos			
Código de Oficinal								
Nombre de Oficina:		-						
Número de Oficio:								
Tipo Registro:	Cierre	Colectivo 🔽						
Observaciones:			^					
observacionesi			\checkmark					
			A					
	Busc	ar Oficio: 001-ups-20	20		Lis	tado de Oficios	0 Registr	os encontrados.
Seleccionar Detalle	Oficio	Tipo Registro	Observaciones	Ofici	na Estado	Incluido Por	<u>Fecha</u>	<u>Fecha Aprobación</u>
	001-UPS-2020	Cierre Colectivo	Cierre colectivo xxxxxx del 2020	134	Reg	IF0113810652	17/06/2020	

Procedimiento para registrar el cierre colectivo dentro de un oficio

Utilizaremos el oficio creado anteriormente para efectos del explicar cómo registrar las proposiciones de permisos en un oficio que ya fue ingresado al sistema.

1-Seleccione el botón 🛛 🔄 para entrar a la pantalla "Listado de Proposiciones por Oficio".

	$\hat{\Omega}$								
Seleccionar	Detalle	Oficio	Tipo Registro	Observaciones	Oficina	Estado	Incluido Por	<u>Fecha</u>	Fecha Aprobación
	j	001-UPS-2020	Cierre Colectivo	Cierre colectivo xxxxxx del 2020	134	Reg	IF0113810652	17/06/2020	



2-Seleccione el botón 😡 y se habilitará la pantalla "Mantenimiento de Proposiciones de Cierre Colectivo".

Listado de	Proposiciones por O	ficio 248
0	2 🕑	



lantenimiento de Pro	oposiciones de Cierre Colectivo 353
💾 🗿 📹	
0	Oficio: 001-UPS-2020 Oficina: 13
Datos del Propuesto	No existe foto
Tipo Identificación:	Física
Identificación:	Q,
Nombre:	
Periodo	
Desde:	17/06/2020
Hasta:	17/06/2020
Datos del Puesto	
Numero Puesto:	
Oficina:	
Clase:	
Descripción:	
Tipo Permiso:	Días Laborados 🗸
	\Box Ingresó al PJ después del 7 de Agosto del 2006
Observaciones:	\checkmark

- 3- En la pantalla "Mantenimiento de Proposiciones de Cierre Colectivo" debe incluir los datos correspondientes al cierre que necesita registrar.
- Identificación.
- Periodo.
- Observación.
- Los demás campos se llenarán de forma automática dependiendo de los datos ingresados anteriormente.





	Oficio : 001-UPS-2020	Oficina : 1
Datos del Propuesto	Fining	
Identificación:	(0106970087	
Nombre:	MANUEL ENRIQUE CORDERO SALAZAR	
Periodo		
Desde:	06/04/2020	
Hasta:	08/04/2020	
Datos del Puesto		
Numero Puesto:	95446	
Oficina:	134	
Clase:	2611	
Descripción:	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 2	
Tipo Permiso:	Dias Laborados 🗸	
	☑ Ingresó al PJ después del 7 de Agosto del 2006	
Observaciones:	Cierre abril	

4- Una vez ingresados los datos debe seleccionar el botón 🕒 para que se guarde el registro deo cierre colectivo y se generará un aviso indicando que el registro se guardó con éxito.



5- Si necesita realizar más reconocimientos de cierre colectivo dentro del mismo oficio, repita los pasos 2, 3 y 4.





6- Una vez ingresados todos los permisos que necesitaba registrar seleccione el botón 🥥 para regresar a la pantalla de "Listado de Proposiciones por Oficio" y ahí se mostraran los permisos que registró dentro del oficio.

	20	_							_							_	
Nom Ofici	ibre de ina:	DIREC	CION GESTIC	IN HUMANA						REGIST	TRADOR/	APROBADO	DR				
Núm Ofici	iero de	001-UF	PS-2020														
Esta	do:	Registr	rado														
Tipo	Registo:	Cierre	Colectivo														
				los movimi ante la Ins	entos a ap pección Ju	robar de co dicial, de ao	onformidad cuerdo con l	con lo que s a Circular N	e establee ° 120-20	ce en el Esti 15	atuto de Si	ervicio Judio	nal asi como lo:	antecedente:	s y registros	discipli	narios en trá
decionar	Branorición	Tino	Lis Cédula	Ios movimi ante la Ins Acepto	entos a ap pección Jur oposicion Cédula	robar de co dicial, de ac es por Ofi Nombre	cio:	on lo que s a Circular N Fecha Fin	e establee ° 120-20 Número	ce en el Esta 15	atuto de Si	Ofician	nal asi como lo:	tegistros Enco	ntrados: 3	Registro	s encontrado
eleccionar	Proposición	Тіро	Lis Cédula Propuesto	Acepto	oposicion Cédula Sustituido	Nombre Sustituido	cio: Fecha Inicio Vigencia	Fecha Fin Vigencia	e establee ° 120-20 Número Puesto	Clase	Motivo	Oficina	val asi como los F Observaciones	s antecedente: Registros Enco Incluido Por	ntrados: 3	Registro	s encontrado Sanciones
eleccionar	Proposición 2124501	Tipo Cierre Colectivo	Lis Propuesto 0106970087	Ios movimi ante la Ins Acepto tado de Pr Propuesto MANUEL ENRIQUE CORDERO SALAZAR	entos a ap pección Ju oposicion Cédula Sustituido	robar de co dicial, de ac es por Ofi Nombre Sustituido	Cio: Fecha Inicio Vigencia 23/12/2019	Fecha Fin Vigencia 23/12/2019	 e establee o 120-20 Número Puesto 95446 	Clase AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 2	Motivo Días Laborados	Oficina Direccion GESTION HUMANA	Observaciones Cierre diciembre	s antecedente: Registros Enco Incluido Por IF0113810652	ntrados: 3 Fecha Inclusión 17/06/2020	Estado Activa	s encontrado
leccionar	Proposición 2124501 2124502	Tipo Cierre Colectivo Cierre Colectivo	Lis <u>Cédula</u> Propuesto 0106970087 0106970087	Ios movimi ante la Ins Acepto	entos a ap pección Ju oposicion Cédula Sustituido	obar de co dicial, de ac es por Ofi Nombre Sustituido	cio: Fecha Inicio Vigencia 23/12/2019 27/12/2019	Fecha Fin Vigencia 23/12/2019 27/12/2019	e estable: ° 120-20 Número Puesto 95446 95446	Clase AUXILIAR DE SERVICIOS 2 AUXILIAR DE SERVICIOS SERVICIOS 2 2 AUXILIAR DE SERVICIOS 2 2 4 2 3 3 4 3 4 3 4 3 4 3 4 3 4 3 4 3	Motivo Días Laborados	Oficina DIRECCION GESTION HUMANA DIRECCION GESTION HUMANA	Observaciones Cierre diciembre Cierre	s antecedente: Registros Enco Incluido Por IF0113810652	ntrados: 3 Fecha Inclusión 17/06/2020 17/06/2020	Registro Estado Activa	s encontrado

¿Cómo funciona el cierre colectivo?

El cierre colectivo, tanto de semana santa como de fin e inicio de año, funciona de la siguiente forma:

A todas las personas que tengan nombramiento en periodo de cierre colectivo (lo trabajen o no), se les hará el rebajo al saldo de vacaciones pasado el periodo de cierre; posterior a que se haga el rebajo (los compañeros de Vacaciones lo informarán mediante comunicado de prensa) entonces el sistema se habilita para que en cada departamento ingresen los registros de reconocimiento de días laborados por Cierre Colectivo a quienes efectivamente trabajaron en dicho periodo para que se les devuelva al saldo de vacaciones los días que se les rebajó.



Los reconocimientos deben ser únicamente por los días que efectivamente se laboró, ingresándolos de forma fraccionada, para omitir feriados obligatorios, asuetos y fines de semana.

Posibles inconsistencias al realizar el reconocimiento de cierres colectivos

Si al darle guardar al registro, le sale el siguiente mensaje:



Significa que al servidor aún no se le ha realizado el rebajo de esos días como vacaciones, por lo tanto, el sistema no permite el reconocimiento, por lo tanto, cuando esto sucede, deben comunicarse con los compañeros de Vacaciones, para que les indiquen como proceder. A hoy, la encargada es Irene Herrera Acuña <<u>iherreraa@Poder-Judicial.go.cr</u>>.